
La agricultura transgénica y la coexistencia

por Eckard Rehbinder, Profesor emeritus de derecho económico,
ambiental y comparado en la Universidad Goethe, Frankfurt,
Centro de investigación en derecho ambiental

I. **Introducción: El problema de coexistencia entre cultivos transgénicos y la agricultura convencional y orgánica**

II. La normativa general y el procedimiento de autorización en materia de OGMs en la Union Europea

- En particular, requerimientos de autorización y el principio precautorio

III. Relaciones entre regulación des los riesgos de los OGMs y la coexistencia

- Liberación intencional por fines de investigación
- Liberación intencional por fines de comercialización
- Coexistencia: Solamente un problema socio-económico?

IV. La normativa especial relativa a la coexistencia

- El artículo 26a de la Directiva 2001/18 y la Recomendación de la Comisión sobre coexistencia de 2003
- Leyes y reglamentos nacionales

V. Regulación de coexistencia: Medidas de confinamiento y protección

- Distancias de separación (o de seguridad)
- Zonas libres de OGMs
- Obligaciones de diligencia generales

VI. El etiquetado de productos alimentarios transgénicos y su impacto sobre la coexistencia

- Productos alimentarios que contengan o sean producidos utilizando OGMs
- Presencia accidental or inevitable técnicamente de OGMs: nivel de etiquetado obligatorio de 0.9 por ciento
- Productos orgánicos y etiquetado negativo (“libre de OGMs”) (Reglamento 324/2007 sobre agricultura ecológica)

VII. La responsabilidad por daños económicos como medida preventiva y compensatoria

- La insuficiencia de la responsabilidad tradicional (delictual or de vincidad)
- Responsabilidad objetiva del explotante y/o del productor de semillas transgénicas
- Sistemas de compensación colectivos
- Problemas comunes: prueba de causalidad, responsabilidad en caso de causalidad concurrente y efectividad preventiva